



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
18240 PINOS PUENTE (Granada)

Expediente nº: 2478/23

Resolución de Alcaldía de número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: CONCESIÓN DIRECTA DE SUBVENCIONES PREVISTAS NOMINATIVAMENTE EN EL PRESUPUESTO.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista del EXPEDIENTE DE CONCESIÓN DIRECTA DE SUBVENCIONES PREVISTAS NOMINATIVAMENTE EN EL PRESUPUESTO tramitado:

Vista la Providencia de Alcaldía de fecha 12 de julio de 2023.

Vista la Memoria Justificativa de fecha 8 de mayo de 2023.

Visto el Informe Jurídico de fecha 12 de julio de 2023.

Visto el Informe de Intervención de fecha 12 de julio de 2023.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con el artículo 21.1 f) y s) de la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Conceder la subvención directa nominativa con cargo al presupuesto de gastos de la Corporación para el beneficiario D. Manuel Martin Lafuente por la cantidad de 2.000 euros.

SEGUNDO. Canalizar la concesión de esta subvención a través de las bases incluidas en la presente Resolución de Concesión. Este acto de concesión tendrá el carácter de bases reguladoras de la concesión a los efectos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

TERCERO. Aprobar y disponer el gasto correspondiente por importe de 2.000 euros.

CUARTO. Notificar al interesado el otorgamiento de la concesión de la subvención, comunicando que el plazo para que se presente la documentación justificativa de la subvención finaliza el 31/12/2023.

QUINTO. Suministrar la información sobre la concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Firmado por el Sr. Alcalde-Presidente en la ciudad de Pinos Puente, a fecha de firma Electrónica.

EL ALCALDE

C/ REAL 123 18240 PINOS PUENTE (GRANADA) TELF. 958450136 FAX 958980252 - CIF. P1816100J - mail: ayuntamiento@pinos-puente.org

Firma 1 de 1	JOSE ENRIQUE MEDINA RAMIREZ	16/10/2023	ALCALDE
--------------	-----------------------------	------------	---------

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	60f484877506439e9bedd90fbdee2b31001	
Url de validación	https://sedesimplifica03.abiscloud.com/abis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=044	
Metadatos	Clasificador: Otros Núm. Resolución: 2023/1734 - Fecha Resolución: 16/10/2023 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original	